

- 571/08-SE; Díaz Díaz, José; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).
 574/08-SE; Aparicio Bizcocho, Francisco Javier; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).
 304/08-GD; Junta de Compensación UE-IPP, SS3; término municipal de Granada.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Aljaraque, sobre subsanación que se cita.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento núm. 519/2010, del día de la fecha, se ha procedido a rectificar el error de hecho, advertido en la Base 1. Normas Generales. 1.1. Objeto de las bases y número de plazas, en cuanto a titulación exigida, de las particulares aprobadas en su día, y publicadas en los Boletines Oficiales, de la Junta de Andalucía, núm. 236, de 3 de diciembre de 2009, y de la Provincia de Huelva núm. 241, de 18 del mismo mes y año, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Compras, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008, completando el requisito de la titulación exigida en los términos previstos en el art. 169.2.a) del TRRL, y quedando en consecuencia redactado dicho requisito como sigue:

«Titulación exigida: Licenciado/a en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, art. 169.2.a) de R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, del TRRL, o equivalentes (art. 76 del EBEP).»

Y que como consecuencia de ello y una vez publicado este anuncio en los Boletines Oficiales, de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Huelva, se procederá a publicar igualmente, anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con apertura de nuevo plazo para presentación de solicitudes, para quienes dispongan de las correspondientes titulaciones.

Aljaraque, 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Benamargosa, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

EDICTO

Don José Gallego Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamargosa (Málaga).

Hace saber: Que el anuncio de 21 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Benamargosa, de bases para la selección de plaza de Policía Local, publicado en el BOJA número 36 de fecha 22 de febrero de 2010 rectifica y sustituye al publicado en el BOJA número 34, de 19 de febrero del mismo año.

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos de inicio del correspondiente proceso selectivo.

Benamargosa, 22 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Gallego Pérez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, de aprobación de constitución del Consorcio Centro de Estudios Gongorinos. (PP. 528/2010).

Don Rafael Blanco Perea, Tte. de Alcalde de Relaciones Institucionales y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Hace saber: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión de 12 de abril de 2007 y el de la Diputación Provincial de Córdoba en sesión de 21 de marzo del 2007 aprobaron la constitución del Consorcio «Centro de Estudios Gongorinos», por iniciativa del Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación Provincial de Córdoba, así como la aprobación inicial de los Estatutos que lo rigen. Asimismo, por el Pleno de la Diputación de fecha 23 de septiembre de 2009 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba de 5 de noviembre del 2009 se aprobó propuesta de modificación de determinados artículos de dichos Estatutos. Por último e igualmente por acuerdos plenarios de la Diputación de fecha 21 de octubre de 2009 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba de 5 de noviembre se aprobaron las aportaciones a dicho Consorcio ratificando los acuerdos adoptados por la Comisión Ayuntamiento-Diputación constituida al efecto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 7/93, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, se somete el expediente a información pública incluyendo el texto íntegro de los Estatutos aprobados, por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio en el BOP y BOJA, período durante el que se podrá presentar alegaciones en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Córdoba, en el Registro General de Documentos de la Diputación Provincial de Córdoba y en las formas establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92. El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, sitas en la Plaza de Orive, 2, de esta ciudad, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y en el Servicio de Administración del Área de Igualdad y Desarrollo Social de la Diputación Provincial, sito calle Buen Pastor, núm. 20, de Córdoba, en horario de oficina.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente, precediéndose a publicar el anuncio de aprobación definitiva de la constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos junto a su texto íntegro en el BOP y su remisión a la Dirección General de Administración Local para su publicación en el BOJA, en la forma establecida por la Resolución de 19 de junio de 2006.

Córdoba, 20 de enero de 2010.- El Tte. de Alcalde de RR.II. y Cultura, Rafael Blanco Perea.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de La Carlota, de bases para la selección de plazas vacantes.

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que por Resolución de Alcaldía 221/2010 de fecha 16 de febrero de 2010, han sido aprobadas las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por consolidación de empleo temporal, de varias plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2009, cuyo tenor literal es transcrito a continuación: